

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

ARCHIVO

S.P.A. /mmg.

ORD. : Nº 291/2

ANT. : Ord. Nº 13765-91-4 de 24 de marzo de 1992 del Instituto de Normalización Previsional.

Of.Gab.Nº 91/5590 del Gabinete Presidencial.

MAT. : Informa sobre situación previsional.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	9216989		
A:	30 MAR 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
F.W.M. <input type="checkbox"/>			
P.V.S. <input type="checkbox"/>			

SANTIAGO, 27 marzo 1992.

DE : SUBSECRETARIO DE PREVISION SOCIAL

A : SEÑORA ESTELA MIÑO COLLADO

En respuesta a la presentación que efectuara a S.E. el Presidente de la República, adjunto acompaño a Ud. fotocopia de lo informado por el Instituto de Normalización Previsional, referente a su situación previsional.

Saluda atentamente a Ud.,



MARTIN MANTEROLA URZUA
Subsecretario de Previsión Social

DISTRIBUCION :

- Sra. Estela Miño Collado,
Plaza de Armas Nº 2012, Población Lautaro,
La Pintana.

- Oficina de Partes.

c.c.Jefe de Gabinete Presidencial.

INSTITUTO DE NORMALIZACION
PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL	
OFICINA DE PARTES	
FECHA	24.03.92
FOLIO	895

ORD.: S.G.Nº 13765-91-4 /

ANT.: Prov. Nº222/2 de 11.03.92, reitera Prov. Nº1.294/2 de 18.12.91, de la Subsecretaría de Previsión Social.

MAT.: Informa sobre situación previsional de - doña OLGA ESTELA MIÑO COLLAO.

SANTIAGO, 23 MAR 1991

DE : SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL.

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE
DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PREVISION SOCIAL.

De conformidad a lo solicitado en documentos individualizados en antecedente, remito a usted ORD. G.D.B.Nº39.455, de 1992, mediante el cual nuestra Oficina Pensiones ex S.S.S., emite un informe sobre la pensión de vejez de doña OLGA ESTELA MIÑO COLLAO.

Por otra parte, nuestra Unidad Tramitación de Pensiones Particulares ha señalado que la ex Caja de Previsión para Empleados del Salitre no tiene estipulado el pago de indemnización, sólo efectúa pagos de Desahucio a los imponentes que jubilen bajo este régimen previsional y hayan efectuado cotizaciones para dicho Fondo.

Cabe señalar que, la señora Miño Collao jubiló por el ex Servicio de Seguro Social bajo la Ley Nº10.383, y los períodos de la Caja del Salitre sólo pueden servir de concurrencia para dicha pensión.

Saluda atentamente a usted,



[Handwritten Signature]
MONICA REYES MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL
I.N.P.

Incl.: - ORD. G.D.B.Nº39.455, de 1992.
- Devuelve antecedentes (03 fjs.)

rbs - 20.03.92

[Handwritten mark]

SANTIAGO, 20 ENE 1992

DE: OFICINA PENSIONES EX-S.S.S. PRESTACIONES

A : SECRETARIA GENERAL

En atención a of. Nº 1294/2 de fecha 11-12-91 del jefe gabinete Subsecretario de Previsión Social, podemos informar a esa Secretaría General, lo siguiente.-

Mediante Resolución Nº 363.610 de fecha 30-10-86. Se concedió a Doña OLGA ESTELA MIÑO COLLAO, una Pensión de Vejez Ley 10.383, Ley 10.986 art. 4º v Dictamen 2739, por un monto mensual de \$ 8.702,22 a partir del 13-08-86.-

El monto otorgado correspondió al monto mínimo vigente a esa fecha, establecido en el art. 26 de la Ley 15.386, por cuanto la imponente no tenía Salarios para el cálculo del beneficio en los 5 años anteriores a la presentación de la Solicitud de la Pensión de Vejez.-

Cabe hacer presente que la caja de Previsión de los Empleados del Salitre concurrió con 1.070,4 semanas de Imposiciones y el Ex. S.S.S. con 4,3 semanas, en calidad de Independiente.-

Sobre el derecho o no a Indemnización por periodos que la Ex. caja de Previsión del Salitre, deberá consultarse directamente en esa caja de Previsión.-

Saluda atentamente a Ud.



FERNANDO LOPEZ ARENAS
OFICINA PENSIONES EX-S.S.S.

Incl: 1 Hoja de Ruta
1 of. 1294|2 Subsecretario
Previsión Social
3 Antecedentes

A

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 91/5590
MAT : Envía fotocopia cartas
ANT : No hay.

Santiago, Diciembre 12 de 1991.

A : Sr. Martín Manterola Urzúa
Subsecretario de Previsión Social

DE : Sr. Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

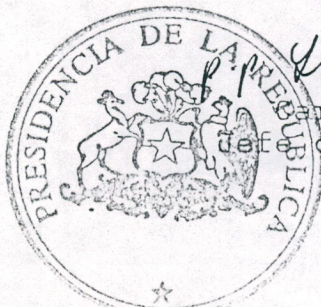
De mi consideración:

Adjunto a la presente correspondencia dirigida a S.E. el Presidente de la República, en que se tratan materias relacionadas con vuestra Subsecretaría.

Agradeceré a usted atender los planteamientos contenidos en lo anexado, e informarnos de la gestión realizada, o enviarnos copia de la carta de respuesta haciendo referencia al número de este oficio.

Código	Fecha	Nombre
-----	-----	-----
91/27029	09/12/91	Estela Miño Collado

Sin otro particular, le saluda atentamente



Carlos Bascuñán E.

Carlos Bascuñán E.
Jefe de Gabinete de S.E.

Distribución :

Subsecretario de Previsión Social
Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL	
OFICINA DE PARTES	
FECHA	16 DIC. 1991
FOLIO	995